



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2022

RES. H-Nº 2260/22

EXPTE. Nº 4882/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas del pago de honorarios de Dirección con Recursos Propios provenientes de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), correspondientes al ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H Nº 1645/18 se aprueba el informe de autofinanciamiento de la Carrera, en el cual se prevé la erogación en concepto de pago de honorarios por Dirección;

Que mediante Res. H Nº 142/22 se proroga la designación de la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, como Directora de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencias del Lenguaje hasta el 31/12/2022;

Que las funciones de Dirección son de suma importancia para el normal desarrollo de la carrera teniendo a su cargo las decisiones de índole académica, organizativa y financiera;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

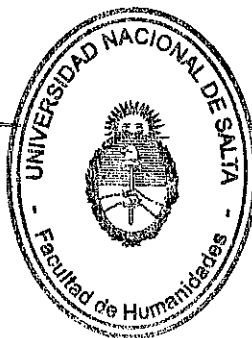
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Posgrado "Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$29.032,00), por el pago de servicios de Dirección de carrera a la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, por los meses de marzo a diciembre del año 2022, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$29.032,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG 006-22 - Recursos Propios- de esta Facultad para el ejercicio 2022 e internamente a la Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.
mcr./ JAE

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

